



ORIGINAL

016

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0082/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JUAN SANTOS TOBIÁS MONGE

0515-101278-101-2

LÍNEA:					0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	55	UNIDAD	CAJAS BLANCAS PLÁSTICAS CON TAPADERA Y RODOS, CON MEDIDAS DE 67 X 64 X 41 CMS, CON CAPACIDAD DE 100 LTS	FU YANG	\$ 41.50	\$ 2,282.50
2	53100000	54104	8	UNIDAD	PITA PLÁSTICA DE NYLON NEGRO, DE 10 LBS APROXIMADAMENTE	GLOBO	\$ 18.75	\$ 150.00
3	31210000	54107	8	UNIDAD	PLÁSTICO PARA EMBALAJE (PLÁSTICO STRECH) CON MEDIDAS DE 18 PULGADAS DE 1.2 KG APROX.	NACIONAL	\$ 6.50	\$ 52.00
4	31210000	54107	5	UNIDAD	PLÁSTICO NEGRO DE 72 PULGADAS (ROLLO DE 115 YARDAS APROX.)	IPSA	\$ 115.00	\$ 575.00

CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN
CONTACTO: MILAGRO VILLATORO, TEL. 2527-7453, CORREO mvillatoro@injuve.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,059.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS Y CAJAS PLÁSTICAS PARA TRASLADO DE MOBILIARIOS DE SEDES DE GOBIERNO JOVEN ZACAMIL A SEDE SONSONATE, ASIMISMO PARA EL RESGUARDO DE DOCUMENTOS DE GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0063/2021 (02-09-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0082/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: MÁXIMO 15 DÍAS CALENDARIO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADAS EN PLAN MAESTRO CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO B-1, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNU (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

XI